



H. XII AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

ACUERDO No.: 028
ACTA NUMERO: 08
SESIÓN: ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 149, 150 y 151 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, en sus artículos 35, 43, 44, 45 y 46, 53 fracciones I, VI y VII y 121 fracciones V, XIII y XIV, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur en sus artículos 39, fracción I, inciso s), 40 fracciones I, II, VI y VII, 82 fracciones V y VI y demás ordenamientos aplicables, derivado de la Tercera Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al Acta numero 08, celebrada el día 10 de diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó la propuesta del C. Arturo De la Rosa Escalante, Presidente Municipal del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, del **DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS Y LOS SUBCOMITÉS DE OBRAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE OBRA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS CABOS, B.C.S.**, y de conformidad a la votación nominal, se aprobó por unanimidad de votos bajo lo siguiente:

C. INTEGRANTES DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR:

El que suscribe, **C. ARTURO DE LA ROSA ESCALANTE**, en mi carácter de **Presidente Municipal de este H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 148, 150 y 151 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 51, y 53 fracción XIX y XXIII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 39 y 40 fracción XIX y XXIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, comparezco ante este H. Cuerpo Colegiado reunido en Sesión Ordinaria de Cabildo, con la finalidad de someter a su consideración para análisis, discusión y aprobación, en su caso, el presente **DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS Y LOS SUBCOMITÉS DE OBRAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE OBRA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS CABOS, B.C.S.**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. En Sesión Ordinaria Permanente No. 44 del H. Cabildo celebrada los días 22 y 29 de Diciembre del 2014 fue aprobado el **presupuesto de egresos 2015** del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos por el monto total de **\$8,409,123.10 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL, CIENTO VEINTITRES PESOS 10/100 M.N.)**.
2. Atendiendo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de recursos, la Junta de Gobierno del IMPLAN, durante su Primer Sesión Ordinaria con fecha 17 de noviembre del 2015, aprobó por unanimidad de votos el **presupuesto de egresos 2016**, presentado por el Director General, Arq. Jesús Horacio González Andujo, el cual se encuentra basado en los objetivos a cumplir



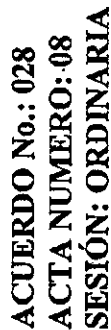
en el Plan de Trabajo 2016 y que origina un monto total de **\$8,586,038.36 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)**.

3. El presupuesto 2016 se compone de dos grandes apartados: Presupuesto Operativo y Presupuesto para planes y programas. El presupuesto operativo asciende a **\$5,586,038.36 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)** en comparación con el presupuesto operativo 2015 tiene incremento de \$26,915.26 M.N. (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M.N.). Adicionalmente se aprobó un presupuesto para planes y programas por la cantidad de **\$3,000,000.00 M.N. (TRES MILLONES PESOS 00/100 M.N.)**. En caso de ser autorizada esta bolsa, las ministraciones correspondientes del presupuesto para estudios, planes y programas, dependerán de la suficiencia presupuestal que se tenga con base en el ingreso del Impuesto sobre nómina que Gobierno del Estado aporte para la Administración Municipal. Las cantidades específicas de las principales partidas se encuentran detalladas en el Presupuesto 2016 propuesto. Se deberán continuar las gestiones de recursos ante los entes federales y estatales con el propósito de lograr eficientar los recursos.
4. Considerando el inciso J de la cláusula Cuarta del Contrato F/2001090-0 del Fideicomiso de Obra e Infraestructura Social celebrado por el Gobierno del Estado, el Municipio de Los Cabos y Banco Santander S.A., el cual establece que se deberá destinar, por instrucciones del Comité Técnico y con base en el presupuesto anual que el mismo haya autorizado, los recursos mensuales necesarios para sufragar los gastos de operación que requiera la Vocalía Ejecutiva (Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos), responsable de las labores de planeación, control, supervisión y vigilancia, derivadas del presente contrato de Fideicomiso. El monto de dichas operaciones lo establecerá el Comité Técnico y los recursos necesarios para sufragarlos serán con cargo al fondo que se establezca para tal efecto, cuyos recursos provendrán de las aportaciones líquidas adicionales realizadas al patrimonio del Fideicomiso por el Municipio de Los Cabos.
5. En base a lo anterior, el 01 de Diciembre del 2015, el presupuesto de egresos 2016 del IMPLAN, fue autorizado por unanimidad en los Subcomités de Obras y de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Obra e Infraestructura Social de Los Cabos, en su Décima Reunión Ordinaria, donde se acordó tomar a cuenta de las aportaciones adicionales que debe realizar el Ayuntamiento de Los Cabos al patrimonio del Fideicomiso, los recursos que destinará dicho Ayuntamiento durante el ejercicio 2016 al financiamiento del presupuesto anual del IMPLAN, por un importe global de **\$8,586,038.36 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)**, condicionado a la autorización por parte del H. Cabildo.
6. Para mayor claridad se expone el desglose de la propuesta de Presupuesto operativo 2016 así como tablas de comparación entre el presupuesto autorizado 2015 y el propuesto 2016:



ACUERDO No.: 028
ACTA NUMERO: 08
SESIÓN: ORDINARIA

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2016 - IMPLAN. LOS CABOS													TOTAL DE PRESUPUESTO 2016
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SERVICIOS PERSONALES													
Salarios	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$204,780.00	\$2,457,360.00
Compensación por horas extras (Diciembre)	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$120,000.00
Retención ISR	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$57,000.00	\$684,000.00
2.5 % Impuesto sobre nómina	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$7,540.00	\$90,480.00
SSSTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALARY FOMESTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aguinaldo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vacaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguro de Gastos Médicos Mayores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Servicios Personales	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$341,260.00	\$4,092,840.00
SERVICIOS PROFESIONALES													
Servicios contables	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$91,800.00
Externa de administración contable	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$180,000.00
Estudios y asesorías externas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Explotación, libros, seminarios	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$165,000.00
Total Servicios Profesionales	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$36,400.00	\$435,200.00
SERVICIOS NO PERSONALES													
Arrendamiento de oficina	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$20,185.50	\$242,226.00
Mantenimiento de oficina	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$2,018.00	\$24,216.00
Envío de copias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Envío de limpieza de oficina	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$4,005.00	\$48,060.00
Agua potable y envasada	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$12,000.00
Renta de teléfonos fijos (2 líneas)	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$30,000.00
Renta de teléfonos celulares (línea)	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$30,000.00
Arrendo de electricidad	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00	\$103,200.00
Envío de resúmenes	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Viviendo	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$36,000.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Mantenimiento de estacionamiento	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Arrendamiento de vehículos	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$210,000.00
Arrendamiento de comisiones bancarias	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$108,000.00
Envío de correo de preceptoría, faxes	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$3,300.00
Comunicación, difusión y promoción	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$30,000.00
Seguro anual, tenencia y licencia de	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$216,000.00
Seguro de vehículos	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$36,000.00
Agua potable (Distribución de servicio social)	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$480,000.00
WIMP, Red Cde, Sustancias	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$300,000.00
Seguro empresarial contra daños	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$168,943.50	\$2,027,322.00
Total Servicios no Personales	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$544,443.50	\$6,533,282.00
MATERIALES Y SUMINISTROS													
Papel y artículos de oficina	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$14,400.00
Alimentos de campo	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Materiales de oficina, libros, envases	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Combustible y lubricantes de vehículo	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$105,000.00
Materiales de limpieza	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$3,600.00
Uniformes, vestuario	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$192,000.00
Total Materiales y Suministros	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$30,450.00	\$365,400.00
ADQUISICIÓN DE BIENES													
Adquisición de equipo de oficina	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$1,200,000.00
Total Adquisición de Bienes	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$1,200,000.00
ADQUISICIÓN DE EDIFICIO													
Dirigido de adaptación y mantenimiento de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Adquisición de edificio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Presupuesto Operativo													
	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$8,463,732.00
Estudios, Planes, Proyectos y Actividades													
Actividades en el Plan de trabajo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$705,255.50	\$8,463,732.00



ACUERDO No.: 028
ACTA NUMERO: 08
SESIÓN: ORDINARIA

Página 4 de 7



H. XII AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

ACUERDO No.: 028
ACTA NUMERO: 08
SESIÓN: ORDINARIA

Se presentan las siguientes tablas comparativas de las principales partidas, para mejor análisis y comprensión.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2016- IMPLAN LOS CABOS					
CONCEPTOS	TOTAL DE PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	EJERCIDO AL MES DE OCTUBRE 2015	ESPERADO POR EJERCER DE NOV. A DIC. 2015	TOTAL DE EJERCIDO y ESPERADO POR EJERCER 2015
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,075,684.36	\$ 4,064,969.10	\$ 2,637,780.72	\$ 741,701.95	\$ 3,629,164.87
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 249,872.00	\$ 249,872.00	\$ 103,724.17	\$ 46,468.00	\$ 150,192.17
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 957,282.00	\$ 941,282.00	\$ 544,671.12	\$ 242,465.60	\$ 787,136.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 172,000.00	\$ 172,000.00	\$ 111,474.57	\$ 29,500.00	\$ 149,674.57
ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 100,000.00	\$ 80,000.00	\$ 2,396.00	\$ -	\$ 2,396.00
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO	\$ 30,000.00	\$ 51,000.00	\$ 22,269.11	\$ -	\$ 22,269.11
Presupuesto Operativo	\$ 5,584,838.36	\$ 5,559,123.10	\$ 3,422,315.69	\$ 1,060,135.45	\$ 4,740,833.14
Estudios, Planes Parciales y Sectoriales establecidos en el Plan de Trabajo IMPLAN 2016 con asesoría externa	\$ 3,000,000.00	\$ 2,850,000.00			
TOTAL	\$ 8,584,838.36	\$ 8,409,123.10			

Se presenta el Plan de Trabajo 2016, en el cual se basa el Presupuesto 2016 planteado:

PROYECTO	TIPO	META AL 2016	ALCANCE	RECURSOS
OBJETIVO I: Elaborar y actualizar los instrumentos que integran el Sistema Municipal de Planeación bajo el enfoque del desarrollo sostenible con visión de largo plazo				
Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de San José del Cabo – Cabo San Lucas 2040	Continuidad	Un documento	Conclusión de Adecuaciones Técnicas (Actualización permanente)	IMPLAN
Plan de Desarrollo Urbano Subregional de Cabo del Este.	Continuidad	Un documento	Conclusión Técnica (Propuesta Territorial)	Asesoría Externa
Plan Maestro para la Reserva Territorial de San José del Cabo	Continuidad	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN
Plan Parcial del Centro Antiguo y Turístico de Cabo San Lucas	Continuidad	Un documento	Conclusión Técnica	Asesoría Externa
Plan Maestro de FONATUR Cabo San Lucas	Nuevo	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN/FONATUR
Plan Parcial del Centro Histórico de San José del Cabo	Continuidad	Un documento	Conclusión Técnica	Asesoría Externa
Plan Parcial del Pacífico	Continuidad	Un documento	Depende de gestión recursos	Asesoría Externa
Plan de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	Nuevo	Un documento	Depende de gestión recursos	Asesoría Externa
Plan de Acción Climática de Centro de Población (PACCP)	Nuevo	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	Continuidad	Un documento	Coordinación técnica con el líder del proyecto, Dirección General de Ecología	IMPLAN
Plan Ecológico Municipal	Nuevo	Un documento	Coordinación técnica con el líder del proyecto, COMSAPAS	IMPLAN
Reglamento de Desarrollo Urbano	Nuevo	Un documento	Coordinación técnica con el líder del proyecto, Dirección de Desarrollo Urbano	IMPLAN



H. XII AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

ACUERDO No.: 028
ACTA NUMERO: 08
SESIÓN: ORDINARIA

OBJETIVO II: Realizar los estudios e investigaciones necesarias que aseguren la calidad de los planes, programas y proyectos.				
Estudio de la Dinámica Sociodemográfica	Nuevo	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN
Evaluación y Análisis de Impacto Urbano-Ambiental en nuevos desarrollos	Seguimiento	En base a requerimiento	Opinión Técnica	IMPLAN
Identificación de Mecanismos de Gestión de Recursos para la Implementación de la Planeación Urbana	Nuevo	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN
Estudio de las Dinámicas Locales Económicas enfocadas a la Seguridad y Producción Alimentaria de la Región de Cabo de Este	Nuevo	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN
Integración del Sistema Municipal de Incentivos para las Buenas Prácticas hacia el Desarrollo Sostenible	Nuevo	Un documento	Integración del Programa	IMPLAN

OBJETIVO III: Plantear los procedimientos y políticas para el monitoreo, evaluación e implementación de los instrumentos de planeación.				
Actualización del Sistema de Información Geográfica (SIG).	Permanente	50 capas de información	Planos terminados	IMPLAN
Desarrollar el Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad	Continuidad	30 Indicadores	30 fichas	IMPLAN
Manual de Procedimientos para la Evaluación de Proyectos de Mediano y Alto Impacto	Nuevo	Un documento	Conclusión Técnica	IMPLAN
Programa de Políticas de Aprovechamiento del Suelo Vinculado a Planeación, Catastro y Registro Público	Nuevo	Un documento	Integración del Programa	IMPLAN
Comisión Coordinadora para la Implementación de la Planeación en la Ejecución de la Obra Pública	Nuevo	Mesa Técnica (POA)	Gestión, Priorización e Implementación de Proyectos Estratégicos	IMPLAN
Acceder a los Apoyos, Programas y Recursos de la Iniciativa GIZ	Nuevo	Membresía	Asesoría Técnica, Capacitación y Acceso a Recursos	IMPLAN
Acceder a los Apoyos, Programas y Recursos de la Iniciativa Ciudades Resilientes	Nuevo	Membresía	Asesoría Técnica, Capacitación y Acceso a Recursos	IMPLAN
Acceder a los Apoyos, Programas y Recursos de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles	Nuevo	Membresía	Asesoría Técnica, Capacitación y Acceso a Recursos	IMPLAN
Gestión de Recursos para la Implementación de la Cartera de Proyectos de Regeneración Urbana	Nuevo	3 Proyectos Implementados	Captación e Implementación de Recursos	IMPLAN
Esquema de Implementación de Proyectos Estratégicos de Densificación Urbana en Subcentros Urbanos	Nuevo	Un documento	Un ejemplo de Buenas Prácticas Implementable, Demostrativo y Replicable	IMPLAN

PROYECTO	TIPO	META AL 2018	ALCANCE	RECURSOS
OBJETIVO IV: Promover la participación social en la elaboración e implementación de estudios, planes, programas y proyectos.				
Red Mundial de Ciudades Sustentables	Permanente	2 eventos internacionales	Asesoría Técnica y Capacitación	IMPLAN
Estrategia de Comunicación para la concientización y participación Ciudadana hacia el desarrollo urbano sostenible	Permanente	Sensibilizar en Materia de Desarrollo Urbano Sostenible	Prensa, Radio, Redes Sociales, Publicaciones, Página Web, Foro Urbano, Talleres Vecinales. (Dependen de Gestión de Recursos)	IMPLAN / Asesoría Externa



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

**ACUERDO No.: 028
ACTA NUMERO: 08
SESIÓN: ORDINARIA**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de éste Honorable Cabildo, el Presupuesto de Egresos 2016 del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, B.C.S. en mi calidad de Presidente Municipal de Los Cabos, B.C.S. y Presidente de la Junta de Gobierno del propio Instituto, de conformidad al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Éste H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. aprueba el **Presupuesto de Egresos 2016 del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos** por un monto de **\$8,586,038.36 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)**, mismo que estará condicionado a que los recursos necesarios procedan de las aportaciones líquidas adicionales realizadas al patrimonio del Fideicomiso de Obra e Infraestructura Social (FOIS) por el Municipio de Los Cabos, derivadas del Impuesto sobre Nómina.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Por conducto de la Secretaría General Municipal se notifique del presente acuerdo al Director General del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, para los efectos conducentes.

SEGUNDO: Envíese el presente acuerdo a la Secretaría General Estatal para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

De conformidad a lo establecido en los artículos 119, 121 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince.



SECRETARÍA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

**FRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA

